TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Clave: **IX-J-SS-88**
Rubro: **SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES.- ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, SIEMPRE QUE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE SE HAYA INICIADO A PARTIR DEL 19 DE JULIO DE 2017, AÚN Y CUANDO LA O LAS CONDUCTAS IMPUTADAS SEAN ANTERIORES A LA VIGENCIA DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.-**

De acuerdo con el nuevo marco legal establecido en los artículos 109, primer párrafo, fracciones III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, fracciones XVI y XVII, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y, 4° y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, inició una nueva etapa en las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, que incide de manera directa en dos vertientes: la primera al establecer un nuevo procedimiento con características especiales, provisto de distintas fases claramente diferenciadas, pero con un necesario nexo entre sí, por haber sido constituidas de manera concatenada y sistemática; y, la segunda con la asignación de la competencia para imponer sanciones; pues tratándose de faltas administrativas graves la facultad para la imposición de sanciones se trasladó de manera total y definitiva a los Tribunales Contenciosos Administrativos. Es por ello, que a nivel Federal es la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar de este Tribunal Federal de Justicia Administrativa quien tiene la facultad de sancionar a los servidores públicos por faltas administrativas graves, cometidas durante la vigencia de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, cuyo procedimiento se haya substanciado conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Contradicción de Sentencias Núm. 21696/21-17-14-4/YOTROS5/1924/22-PL-05-01.- Resuelta por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 22 de noviembre de 2023, por mayoría de 6 votos a favor y 3 votos en contra.- Magistrada Ponente: Luz María Anaya Domínguez.- Secretaria: Lic. Lilia López García.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/51/2023)

R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 25. Enero 2024. p. 82

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el lunes 29 de enero de 2024 a las 12:58 horas.